

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2021/5217 *Ampliación plazo de ejecución y justificación de las Subvenciones de concurrencia competitiva para actividades educativas, ejercicio 2021.*

Anuncio

Don Manuel Anguita Quesada, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 10/11/2021, se ha decretado lo siguiente:

Primero.- Avocar la competencia del presente asunto, al tratarse de materia delegada en Junta de Gobierno Local y ampliar el plazo de ejecución de las actividades de la convocatoria aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 06/05/2021, que desarrolla el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades educativas a favor de AMPAS y demás asociaciones de carácter educativo, ejercicio 2020, hasta el 31/12/2021.

Segundo.- Ampliar asimismo el plazo máximo de la justificación hasta el 31/03/2022.

Tercero.- De la presente Resolución deberá darse traslado a los interesados y a la Intervención, así como a la BDNS.

Cuarto.- Contra la presente resolución no cabe formular recurso alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, 10 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUIA QUESADA.